



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **731**

TEMUCO, **17 MAY 2023**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 12.05.2023; presentada por INMOBILIARIA PROVIDENCIA LTDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de eliminación de dirección en Servicio de Impuestos Internos.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : INMOBILIARIA PROVIDENCIA LTDA
 Rut : 76.436.091-5
 Dirección Particular : XXXXXXXXXX
Patente
 Rol : 2-27336
 Actividad Económica : SALA DE VENTAS DE PROYECTOS INMOBILIARIOS
 Código Actividad : 681.012
 Dirección Comercial : PATRICIO LYNCH N°755, LOCAL 1, TEMUCO
 Nombre Rep. Legal : PAULSEN DILLEMS CRISTIAN GERALD
 Rut : XXXXXXXXXX
 Dirección Particular : XXXXXXXXXX
 Rol Avalúo : 00186-0092
 Fecha de Solicitud : 12.05.2023
 N° Solicitud : 104
 Email : vburgos@iprovidencia.cl
 Teléfono : 2402323

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MARV/HAA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

2714837